

Estadística de autónomos

NOTA METODOLÓGICA

El objetivo general de este estudio es el análisis del mercado laboral, para un grupo concreto de cotizantes, los denominados *Autónomos*, a través de su situación al principio y al final del período considerado, así como los diferentes movimientos internos que se suceden en el intervalo y que dan lugar a la situación final, en lo que se denomina dinámica de la ocupación.

La información procede de la explotación particular de la *Dinámica de la Ocupación en la Comunidad de Madrid* que se sustenta principalmente en el tratamiento realizado por el Instituto de Estadística de los ficheros de Afiliados a la Seguridad Social.

Las definiciones y conceptos de esta Estadística de Autónomos son los mismos que los utilizados en la Dinámica de la Ocupación en la Comunidad de Madrid, con los matices que se detallan a continuación.

Se considera que:

- Un afiliado 'sale' cuando desaparece del registro de afiliados a la Seguridad Social de la Comunidad de Madrid a lo largo del periodo bien sea porque migra hacia otra provincia o porque abandona el mercado laboral.

En el caso que nos ocupa, las salidas se han dividido necesariamente en dos conceptos:

- Bajas puras (salen del mercado laboral), que se asocian a la situación general descrita, es decir, afiliados que salen del mercado de trabajo madrileño.
- Dejan de ser autónomos, que recoge lo que en la situación general se ha denominado cambio de grupo de cotización, es decir afiliados que ya existiendo en el mercado laboral al inicio del período como autónomos, han dejado de serlo cambiando a otro grupo de cotización.
- Un afiliado 'entra' cuando al principio del periodo no existe el registro de afiliación en la Comunidad de Madrid y sí aparece al final del periodo, independientemente de que provenga de otra provincia o se incorpore al registro de la Seguridad Social (no necesariamente por primera vez).

En el caso que nos ocupa, las entradas se han dividido necesariamente en dos conceptos:

- Altas puras (entran al mercado laboral), que se asocian a la situación general descrita, es decir, afiliados nuevos con la categoría de autónomo.
- Pasan a ser autónomos, que recoge lo que en la situación general se ha denominado cambio de grupo de cotización, es decir afiliados que ya existiendo en el mercado laboral al inicio del período han cambiado su grupo de cotización pasando a ser autónomos.
- Un afiliado 'permanece' cuando estando en los ficheros al inicio del periodo continúa en ellos al final del mismo, es decir, se mantiene en su categoría de autónomo.

- En este marco, un afiliado autónomo ‘cambia de grupo’ cuando estando clasificado en una categoría determinada (en cualquier variable de clasificación considerada) al principio del periodo analizado, cambia de categoría al final del mismo (por ejemplo, el paso de ser extranjero a nacional si el sujeto se nacionaliza en el periodo, o un cambio motivado por la edad que le hace cambiar de estrato, o un cambio en su actividad económica).